



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 487-2024-MPM/A

Moyobamba, 30 DIC. 2024

VISTO:

El Informe Técnico N° 006-2024-MPM/GDS/SGSSyPV/DEMUNA, de fecha 12 de noviembre de 2024, Nota Informativa N° 3037-2024-MPM/GDS, de fecha 25 de noviembre de 2024, Informe Técnico N° 007-2024-MPM-GDS-SGSSyPV/DEMUNA, de fecha 28 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las **municipalidades provinciales** y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, son funciones específicas de las municipalidades distritales el *"Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes (...)"*;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 487-2021-MPM, se aprueba constituir el Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescente – CCONNA de la provincia de Moyobamba, será un espacio de participación donde niñas, niños y adolescentes de los distritos que integran la provincia, podrán participar en la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia con los principios del interés superior del niño y adolescente, el niño como sujeto de derecho, la no discriminación, la participación y la autonomía progresiva;

Que, el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA de la Provincia de Moyobamba, se constituye como un espacio de consulta conformado por doce (12) niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años de edad, a fin de que participen en la revisión, observación, opinión, formulación de toda política pública que les concierne;

Que, con Informe Técnico N° 006-2024-MPM/GDS/SGSSyPV/DEMUNA, de fecha 12 de noviembre de 2024, suscrito por el responsable de DEMUNA, en cumplimiento a las Normas Legales establecidas por la Constitución Política del Perú, el Convenio por los Derechos del Niño, la Ley N° 27337 – Código del Niño, Niña y Adolescente, el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, la Resolución N° 617-2010-MIDES, la Ordenanza Municipal N° 487-MPM y el Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MPM/A, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; solicita el reconocimiento a través de un acto resolutorio de los integrantes del CCONNA de la Provincia de Moyobamba, los cuales fueron elegidos democráticamente, conforme al siguiente cuadro:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	DISTRITO
ANGELA LUCIANA CHINGAY ALVARADO	Coordinador General	79307930	Soritor



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 487 -2024-MPM/A



JUAN DAVID RAMIREZ ALTAMIRANO	Sub Coordinador	79182611	Moyobamba
MELANY VALLES FUENTES	Secretaria de Actas	60368708	Calzada
LIONEL BORIS VASQUEZ ARAUJO	Secretaria de Organización	77855792	Jepelacio

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Nota Informativa N° 3037-2024-MPM/GDS, de fecha 25 de noviembre de 2024, en conformidad al Informe Técnico N° 006-2024-MPM/GDS/SGSSyPV/DEMUNA, remite la solicitud de reconocimiento de los miembros y del equipo coordinador del CCONNA de la provincia de Moyobamba, para aprobación mediante Resolución de Alcaldía;



Que, con Informe Técnico N° 007-2024-MPM/GDS/SGSSyPV/DEMUNA, de fecha 28 de diciembre de 2024, suscrito por el responsable de DEMUNA, pone en conocimiento los integrantes del CCONNA de la Provincia de Moyobamba, para su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, estando conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES:

SERGIO LUIS, DIAZ OVIDIO
ROMINA MARICRUZ, SANDOVAL MONTALVAN
BRIGITH, BORBOR SABOYA
DARWIN KEVIN, HUAMAN CHINCHAY
MELANY, FUENTES VALLES
MATHÍAS ANTONY, SOTO VILLACORTA
JHORDAN, VÁSQUEZ LÓPEZ
VALERY VALENTINA, LACHI CARRASCO
GADIEL DAVID, LOZANO MARÍN
ÁNGELA LUCIANA, CHINGAY ALVARADO
GINO ANDRÉ, FERNÁNDEZ VÁSQUEZ
ESTEFANY TALÍA, GUEVARA GASCO
ISAAC ELIEZER, CAYATOPA CAMPOS
SHEYLA JHULY, GARCÍA CALLE
LIONEL BORIS, VÁSQUEZ ARAUJO
AIXA KIMBERLY, RIVERA NUNCEVAY
MARIANA LAURA, VILLACORTA CAMPOS
JUAN DAVID, RAMIREZ ALTAMIRANO
PIERO ALESSANDRO, MARTINEZ GRANDEZ
LUCIANA DANIELA, GARCÍA DÍAZ



Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0193-2023-JNE, de fecha 06 de noviembre del 2023, notificado a la Municipalidad Provincial de Moyobamba el 15 de noviembre del 2023, se resuelve: (...) 2. CONVOCAR a don Ronald Garate Chumbe, identificado con DNI N° 44108868, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Ernesto Peña Robalino, para lo cual se le otorgará la credencial que lo faculte como tal";

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y la Ordenanza Municipal N° 557-MPM - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 487 -2024-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a partir de la fecha a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA de la Provincia de Moyobamba, la misma que esta conformado por los siguientes integrantes:

INTEGRANTES:

SERGIO LUIS, DIAZ OVIDIO
ROMINA MARICRUZ, SANDOVAL MONTALVAN
BRIGITH, BORBOR SABOYA
DARWIN KEVIN, HUAMAN CHINCHAY
MELANY, FUENTES VALLES
MATHÍAS ANTONY, SOTO VILLACORTA
JHORDAN, VÁSQUEZ LÓPEZ
VALERY VALENTINA, LACHI CARRASCO
GADIEL DAVID, LOZANO MARÍN
ÁNGELA LUCIANA, CHINGAY ALVARADO
GINO ANDRÉ, FERNÁNDEZ VÁSQUEZ
ESTEFANY TALÍA, GUEVARA GASCO
ISAAC ELIEZER, CAYATOPA CAMPOS
SHEYLA JHULY, GARCÍA CALLE
LIONEL BORIS, VÁSQUEZ ARAUJO
AIXA KIMBERLY, RIVERA NUNCEVAY
MARIANA LAURA, VILLACORTA CAMPOS
JUAN DAVID, RAMIREZ ALTAMIRANO
PIERO ALESSANDRO, MARTINEZ GRANDEZ
LUCIANA DANIELA, GARCÍA DÍAZ

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER a partir de la fecha a los miembros del Equipo Coordinador del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA de la Provincia de Moyobamba, la misma que esta conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	DISTRITO
ANGELA LUCIANA CHINGAY ALVARADO	Coordinador General	79307930	Soritor
JUAN DAVID RAMIREZ ALTAMIRANO	Sub Coordinador	79182611	Moyobamba
MELANY VALLES FUENTES	Secretaria de Actas	60368708	Calzada
LIONEL BORIS VASQUEZ ARAUJO	Secretaria de Organización	77855792	Jepelacio

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 738-2021-MPM/A, de fecha 15 de setiembre de 2024, y todo acto resolutivo, que contravenga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la notificación del presente Acto Resolutivo a las partes interesadas, que forman parte del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA de la Provincia de Moyobamba.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas administrativas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 487-2024-MPM/A



ARTICULO SEXTO: DISPONER, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con **NOTIFICAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
ALCALDÍA

RONALD GARATE CHUMBE
ALCALDE

